

1888CURMP

Cuerda regulable con regulador de amarre y posicionamiento con mosquetones.



DESCRIPCIÓN:

Cuerda de construcción tipo Kernmantle (camisa+núcleo), semiestática de 12 mm. de diámetro y regulable de 1 a 2 metros longitud con mosquetones. Mosquetón acero rosca manual 1888MARSIN (AZOR) y mosquetón acero automático de 20mm apertura 1888MSASIN (ANADE), y dispositivo regulador de aluminio.

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Longitud regulable de 1 a 2 metros, ideal para situaciones variables de longitud de restricción de movimiento.
- ✓ Cinta protectora. Retrasa el desgaste de la cuerda en zona de contacto en posicionamiento.

1888MARSIN (AZOR): apertura 15 mm.

1888MSASIN (ANADE): apertura 20 mm.

Dispositivo regulador en aluminio.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS MATERIALES:

COMPOSICIÓN:

Cuerda: Poliéster.

Mosquetones: Acero galvanizado.

Diámetro: Ø = 14mm.

Peso: 0,92 Kg.

PESO MÁXIMO DEL USUARIO:

100 Kg (ropa y herramientas incluidas).

FUERZA MÍNIMA RESISTENCIA:

22 kN.

MARCADO:

Certificado por Organismo Notificado europeo y ensayado por laboratorio acreditado, según Reglamento UE 2016/425 sobre EPI y la norma armonizada:

EN 354 Elementos de amarre.

EN 358 Elementos de amarre y sujeción (posicionamiento).

EN353-2 Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea anclaje flexible.

DISPOSITIVO COMPATIBLE CON:

EN 361 Arnese.

EN 362 Mosquetones.

EN 358 Cinturones de posicionamiento.

EMBALAJE:

- ✓ 1 ud / bolsa.
- ✓ 12 ud / caja.

USOS DESTINADO A:

- ✓ Como elemento de amarre y posicionamiento (retención y sujeción), impidiendo alcanzar los puntos donde se pueda producir una caída libre.

MARCADO CE: EPI, Categoría III.

TIEMPO DE VIDA:

Los equipos anti-caída STEELPRO®, tienen un período de **VIDA ÚTIL**¹ de 5 años contados desde la **FECHA DE PRIMER USO**², y ésta debe iniciar como máximo antes de que el equipo cumpla 5 años desde **FECHA DE FABRICACIÓN** (marcada en el equipo) siempre y cuando el equipo haya permanecido en condiciones óptimas de almacenamiento. Teniendo en cuenta la información anterior (vida útil, fecha de primer uso, etc...), la **CADUCIDAD**⁴ máxima será de 10 años desde la **FECHA DE FABRICACIÓN*** (marcada en el equipo).

INSPECCIONES:

Desde la **FECHA DE PRIMER USO**², cada equipo debe pasar una **INSPECCIÓN PERIÓDICA**³ (al menos una cada 12 meses) según norma armonizada **EN 365**, que podrá ser realizada por **STEELPRO®**, o quien **STEELPRO®** autorice. Cada vez que vaya a ser utilizado el equipo debe pasar el **PRE-USO**⁵ (inspección visual del usuario, previa a cada uso).

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

¹ VIDA ÚTIL:

Período de tiempo máximo que puede utilizarse un equipo anticaída STEELPRO®.

² FECHA DE PRIMER USO:

Día en la que se empieza a utilizar el equipo, que debe quedar registrada según las instrucciones adjuntas al equipo, y tras la cual empieza a contar la vida útil.

³ INSPECCIÓN PERIÓDICA:

Inspección periódica anual que será realizada por STEELPRO® o quien STEELPRO® autorice.

⁴ CADUCIDAD:

Pérdida de la validez de uso del equipo por límite de tiempo, a partir de la fecha de fabricación o primer uso.

⁵ PRE-USO :

Inspección visual que debe realizar el usuario, previa a cada uso.

Fabricante: Marca Protección Laboral S.L.



CE EN354 - EN358



Marca Protección Laboral, S.L.
Pol. Ind. Cabezo Beaza, Avda. Bruselas Esq. C/Amsterdam, 30353
Cartagena Telf: 968 50 11 32 Fax : 968 50 84 30
email: ventas@marcapl.com / website: www.marcapl.com

